

**Municipio de Tapalapa, Chiapas.
Del 01 de abril al 30 de junio 2025
Notas de Gestión Administrativas.**

1.- Introducción.

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia, se presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las Áreas Administrativas que conforman el Ayuntamiento.

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos. Con el mismo fin, a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de la Información Financiera del Gobierno Municipal de Tapalapa, Chiapas; para el ejercicio fiscal 2025.

2.- Panorama Económico y Financiero

3.- Autorización e Historia

El territorio del Municipio de Tapalapa pertenecía a la nación zoque; sus habitantes comerciaban con la grana-cochinilla y con el ámbar. Durante la época colonial, los pobladores de la zona fueron tratados con suma crueldad, como testimonio de ello existe un acta que el capitán Diego de Mazariegos hizo levantar contra Pedro de Guzmán, alcalde de Coatzacoalcos encomendero de Tapalapa, por las depredaciones que cometió en la Región, entre las cuales se menciona el tormento al que se sometió a los señores principales de Tapalapa; en 1612. Tapalapa dependía de Tecpatán desde donde los frailes dominicos organizaron la labor evangelizadora de la Región. El 13 de noviembre de 1882, se creó el departamento de Mezcalapa al cual pasó a depender; el 28 de noviembre de 1974, fue nombrada agencia municipal la ribera Mazoná, el actual Municipio de Tapalapa.

Tapalapa se sitúa geográficamente en las montañas del Norte predominando el relieve montañoso, sus coordenadas geográficas son 17º 11" N y 93º 06" W. Limita al norte con Chapultenango, al este con Pantepec, al sur con Coapilla y al oeste con Ocoatepec.

4.- Organización y Objeto Social

La información sobre el objeto social y principal actividad del gobierno municipal, ejercicio fiscal al que corresponde la información de los estados financieros, bajo que leyes y normas está regulado el gobierno municipal, señalar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener y se encuentra integrada su estructura orgánica.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Fueron formulados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos y Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y con base a la normatividad Hacendaria emitida por la Auditoría Superior del Estado.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental es la base que se utiliza para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios, apegándose a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de Información Financiera, Devengo Contable,

Valuación, dualidad Económica, y Consistencia.

Respetando y utilizando los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos, Estructura del Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos y funcional del

gasto;

así como las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros que emitió el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

7.- Reporte Analítico del Activo

Se realizó la depreciación del ejercicio fiscal de los bienes por un importe de \$225,563.73

8.- Reporte de la recaudación.

CONCEPTO	IMPORTE
RAMO 28	\$ 13,593,681.73
RAMO 33	\$ 17,198,162.10

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al cierre del segundo trimestre 2025 no se cuenta con deudas por parte del ayuntamiento.

10.- Calificaciones Otorgadas

Informar sobre las calificaciones crediticias por la contratación de deuda pública, otorgadas por instituciones de financiamientos.

11.- Proceso de Mejora

Se estableció el Órgano de Control Interno para poder tener un mejor uso y control de los recursos que administrara el ayuntamiento

12.- Información por Segmento.

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de conformidad con las actividades y operaciones que realizan, es decir por cada una de las áreas del municipio.

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

Los estados financieros presentan al cierre del ejercicio no presentan saldos deudores del año 2025 pero si persisten los saldos acreedores y deudores de ejercicios anteriores.

14.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La información deberá estar firmada en cada en cada página e incluir al final la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

